REUNION Nº 3



Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

\_

**CONSEJO DIRECTIVO** 

ACTA Nº 3

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA

----Siendo las quince horas y cinco minutos del día miércoles seis de mayo de dos mil veinte, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado por Resolución Nº 91/20 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA

Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ

Dra. María Silvia CAMARA

Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS

Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI

Mag. Germán Alfredo BOERO

Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO

Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE

Abog. Sebastián Ulises ROSSIN

Biog. María Inés GARCIA

Téc. María Luz TORRES

Lic. Sebastián ANTUÑA

Lic. Magdalena MARTINEZ

Lic. Rosana María NAGEL

Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ

Sr. Gustavo Javier VANNAY

Srta. Ariadna ARANDA

Srta. Carolina Ma. Milagros ARRIONDO

Srta. Florencia Guadalupe BACARELLA

Srta. Marianela DEN DAUW

Srta. Sofía Aimé DUARTE

Téc. Federico Nicolás MORAN

Ausente con aviso

-----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los Consejeros y agradeciendo su presencia. Se refiere al nuevo reglamento de funcionamiento del Consejo Superior de la UNL, aprobado el 23 de abril pasado en la primera sesión virtual que permite, mediante la incorporación del Título "Del funcionamiento virtual del Cuerpo", a sesionar en forma virtual ante situaciones excepcionales. Esto abre la puerta para poder sesionar de la misma forma en el Consejo Directivo, incorporando estos lineamientos al reglamento interno de funcionamiento. Se ha dictado una resolución ad referéndum, a los efectos de poder poner en funcionamiento nuestro máximo órgano de gobierno y de esta manera facilitar la participación de todos los estamentos que componen la vida de la Facultad. Esta es una sesión histórica y una situación excepcional. En este período de gestión se ha atravesado por diversas situaciones especiales. En el marco de esta pandemia, se trató de sostener las actividades esenciales básicas por lo que agradece el compromiso





Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

y dedicación de los equipos docentes porque ha demandado un esfuerzo adicional a los docentes, a los estudiantes, a la gestión procurando coordinar y llevar adelante esta situación. De un día para otro no se transforma un docente en docente virtual, es un esfuerzo enorme. Hay un alto porcentaje de cátedras que utilizan los entornos virtuales pero no como una interacción permanente con los estudiantes. Esto hizo que algunos tuvieran que aprender y abordar el desafío, prepararse y compenetrarse con el nuevo entorno y en un tiempo récord, ya que desde el 1° de abril comenzaron las actividades. De todas las situaciones excepcionales se aprende algo nuevo y de esto surgirán cosas que quedarán en la vida de la Facultad, como lo es esta posibilidad de trabajar con entornos virtuales. También los estudiantes enfrentaron este desafío, por eso el reconocimiento a las dos agrupaciones estudiantiles, que han acompañado las decisiones y estado cerca de la gestión en cuestiones del cursado y también, cerca de los estudiantes. En este tiempo mantuvieron un contacto fluido con los alumnos de la Facultad. Eso es una cuestión para destacar y agradecer. Los no docentes también han tenido y tienen que aprender muchas cosas en esta nueva etapa, implementando el expediente electrónico, además han sostenido cuestiones administrativas y presupuestarias. En este tiempo, se estuvo cerca acompañando con la responsabilidad que cada uno tiene, para llevar adelante el desafío de funcionar como Facultad en la virtualidad. Con los graduados se interactuó un poco menos, pero en la medida en que se vuelva al trabajo en el Consejo, colaborarán en la toma de decisiones importantes para la marcha de la Facultad. El Consejo sesionará dos veces por mes y se habilitará el trabajo de las Comisiones a través de la plataforma zoom para el tratamiento de los expedientes electrónicos y de aquellos en papel que se puedan digitalizar y poner a disposición de los Consejeros. Cuando las Comisiones sesionen en conjunto, se coordinará por Secretaría la reunión. Se dispone para ello de una licencia institucional. La señora Decana procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros, así como el pedido de la palabra. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración de las Actas 1 de la primera sesión ordinaria y 2 de la sesión extraordinaria, las que fueron enviadas a los Consejeros por correo electrónico. Sometidas a consideración, resultan Aprobadas por unanimidad.

Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Por prosecretaría se da lectura:

Expte. Nº 1032998-20: Resolución Decanal Nº 88/20 de fecha 30 de abril de abril de 2020, dictada ad referéndum del Consejo Directivo mediante la cual se incorpora el Título - Del funcionamiento Virtual del Cuerpo, al Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Resolución CD Nº 34/06. Aprobado por unanimidad.

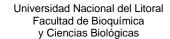
Expte. Nº 1030298-20: Srta. Analía GASPOZ, eleva la renuncia como Consejera ante el Consejo Directivo por el Claustro Estudiantes. En consecuencia, corresponde incorporar a la Srta. Florencia Guadalupe BACARELLA, primer suplente por el Claustro Estudiantes. Resolución Decanal Nº 66, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

El Consejero BOERO sugiere que las votaciones se realicen por el chat de la plataforma, para que quede luego registrado el voto. Se aprueba la moción.

Expte. Nº 1016295-19: Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva propuesta de modificación del Reglamento Académico para las Olimpíadas de Biotecnología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar las modificaciones propuestas. Resolución Decanal Nº 78, de fecha 6 de abril de 2020, dictada adreferéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1010082-19: Secretaría Académica solicita la designación interina de las Licenciadas Natalia María SEDLACEK y María Sol LAZZARINO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple y en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, respectivamente, con







desempeño de funciones en la asignatura "Educación para la Salud y Economía Familiar" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a las Licenciadas Natalia María SEDLACEK y María Sol LAZZARINO en los cargos y funciones mencionados precedentemente. Resolución Decanal Nº 65, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1014827-19: Bioq. Esteban Luis ROSSO, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Resolución Decanal Nº 79, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1020186-19: Lic. María de los Ángeles CANDIOTI, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en la asignatura "Nutrición en Situaciones Patológicas II" de la carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 3 de febrero de 2020 y hasta el 2 de abril de 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Resolución Decanal Nº 73, de fecha 30 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1021233-19: Dr. Julio César CRISTALDI, solicita licencia con goce de haberes por razones de estudios, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A" (interino), con desempeño de funciones en el Departamento de Física, a partir del 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Resolución Decanal Nº 80, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1022117-20: Dr. Félix Martín FERRONI, solicita licencia con goce de haberes por razones de estudios, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en el Departamento de Física, a partir del 17 de febrero de 2020 y hasta el 29 de abril de 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Resolución Decanal Nº 81, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1026425-20: Lic. Natalia Patricia ACHKAR, solicita licencia con goce de haberes por razones de estudios, en su cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en la Cátedra de Biología Celular y Molecular, a partir del 26 de febrero de 2020 y hasta el 26 de junio de 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Resolución Decanal Nº 82, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1023512-20: Bioq. Carlos Alberto AVALIS, eleva la renuncia condicionada según lo dispuesto por el Decreto 8820/62, a partir del 1º de febrero de 2020, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en la cátedra de "Química General e Inorgánica" con licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, desde el 1º de abril de 2015, continúa.





Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia condicionada del Bioq. AVALIS, en el cargo y funciones mencionados. Resolución Decanal Nº 70, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1024219-20: TO María de los Milagros DEMIRYI, eleva la renuncia condicionada según lo dispuesto por el Decreto 8820/62, a partir del 1º de febrero de 2020, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario) y Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en las asignaturas "Teoría Ocupacional I" y Psicología del Desarrollo y de la Personalidad – Optativa II" respectivamente, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia condicionada de la TO DEMIRYI, en los cargos y funciones mencionados. Resolución Decanal Nº 71, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1023651-20: Bioq. Miguel Ángel DEMONTE, presenta la renuncia, a partir del 1º de abril de 2020, en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en el Centro de Investigaciones sobre Endemias Nacionales (CIEN).

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia del Bioq. DEMONTE, en el cargo y funciones mencionados. Resolución Decanal Nº 72, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1020196-19: Dra. Nieves María Claudia CASADO, opta por continuar en actividad hasta la edad de setenta (70) años según Resolución C.S. N° 532/10, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva "A" (ordinario), con desempeño de funciones en el Departamento de Física, desde el 30 de mayo de 2019 y hasta el 30 de mayo de 2024.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren avalar la solicitud de continuidad presentada por la Dra. Nieves María Claudia CASADO. Resolución Decanal Nº 77, de fecha 3 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 14 a 16 son designaciones de Tribunales Evaluadores de Trabajos Finales de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional y se tratan en bloque:

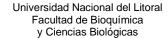
Expte. Nº 1029385-20: Mag Mauro Alejandro DEMICHELIS, eleva a consideración la propuesta del Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Maira Susana BACCON, Sabrina María Belén FALICO CABALLO y María Salomé IMOBERDOFF, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar al Tribunal propuesto. Resolución Decanal Nº 67, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Expte. Nº 1026572-19: Mag Mauro Alejandro DEMICHELIS, eleva a consideración la propuesta del Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Mariana FRAGATTA, María Constanza FRANCELLA y Rosario María SARUBBI, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar al Tribunal propuesto. Resolución Decanal Nº 68, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Expte. Nº 1029384-20: Mag Mauro Alejandro DEMICHELIS, eleva a consideración la propuesta del Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Gisel Katerina BORDESSOLLES, Sofía Belén COLUSSI y Priscila Micaela DEAN, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar al Tribunal propuesto. Resolución Decanal Nº 69, de fecha 19 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Sometidos a consideración los asuntos 14 a 16 resultan todos Aprobados por unanimidad.

Expte. Nº 1022784-20: Ing. Lilian Celeste ALARCON SEGOVIA solicita la aprobación de la publicación científica en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.







La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por aprobada la publicación a la Ing. Lilian Celeste ALARCON SEGOVIA, cumpliendo de esta manera los requisitos previstos en el artículo 5º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Resolución C.S. Nº 406/12. Resolución Decanal Nº 63, de fecha 18 de marzo de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1026170-20: Dr. Pablo Andrés MANAVELLA, solicita la incorporación del Dr. Seong Wook Yang, como Co-Director de la Tesis de la Lic. Natalia Patricia ACHKAR, alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas (admisión aceptada por Resolución C.D. Nº 620/16).

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere designar al Dr. Seong Wook Yang, como Co-Director de la alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, Lic. Natalia Patricia ACHKAR, para el tema de Tesis "Regulación post-trasduccional de la proteína HYL1 y su impacto en la biogénesis de Micro ARNs", de acuerdo a lo previsto en el artículo 8°, inciso f) del Reglamento de la carrera (Resolución C.S. Nº 406/12). Resolución Decanal Nº 64, de fecha 18 de marzo de 2020, dictada adreferéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1015391-19: Prof. Cristian Ariel BARRIONUEVO, admitido por Resolución C.D. Nº 1289/17, solicita prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar al maestrando Prof. Cristian Ariel BARRIONUEVO, prórroga hasta el 8 de noviembre de 2020 para la presentación de la tesis, según lo previsto en el artículo 10º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera, aprobado por Resolución C.S. Nº 124/08. Resolución Decanal Nº 83, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Expte. Nº 1010244-19: Prof. Luis Martín VÁSQUEZ, admitido por Resolución C.D. Nº 1286/17, solicita prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Maestría en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

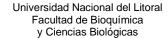
La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar al maestrando Prof. Luis Martín VÁSQUEZ, prórroga hasta el 8 de noviembre de 2020 para la presentación de la tesis, según lo previsto en el artículo 10°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera, aprobado por Resolución C.S. Nº 124/08. Resolución Decanal Nº 84, de fecha 6 de abril de 2020, dictada ad-referéndum del CD. Aprobado por unanimidad.

Se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día: Asuntos varios. La Consejera TORRES pide la palabra para referirse a la plataforma Zoom utilizada para el desarrollo de la reunión del Consejo Directivo, la que considera poco segura, por lo que solicita se considere la seguridad informática necesaria para estos casos. Se está aprendiendo sobre la marcha. La señora Decana aclara que se utiliza una licencia adquirida por la Universidad y las reuniones del Consejo se realizarán utilizando esa licencia. La UNL compró doscientas licencias para distribuir entre las Unidades Académicas. Suele ocurrir que surjan problemas de conectividad, se puede habilitar un drive para subir las sesiones que se graban. Además las reuniones cuentan con ID, contraseña y la posibilidad de admisión de los participantes a la reunión por estar habilitada la sala de espera. Esto se está utilizando también en el Consejo Superior por la misma plataforma. En cuanto a las reuniones de las Comisiones Permanentes se les hará llegar el material desde Secretaría por correo electrónico. Se refiere también al tratamiento de los expedientes electrónicos, que pasarán al estado público una vez tramitados y esto hace a la transparencia de la administración pública. Se consultará el momento



Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

para organizar esas reuniones. Se verá la forma de tratar propuestas de jurado, aunque los concursos por lo pronto están suspendidos. Se irá trabajando en el contexto de las resoluciones rectorales que van marcado el camino a seguir. La Consejera TORRES entiende que la licencia asegura el desarrollo de la reunión. La Consejera BACARELLA agrega que todas las plataformas tienen vulnerabilidades y existen formas de evitar inconvenientes como por ejemplo evitar abrir otras pestañas en simultáneo. En general no hay problemas en cuanto a su utilización si hay una licencia. Valora el esfuerzo de la gestión en la implementación de la virtualidad. Como estudiantes estuvieron movilizados por la suspensión de las promociones y exámenes finales en cuanto la UNL no se ha expedido, siendo que el CIN emitió un documento acerca de la realización de los exámenes virtuales. La Consejera DUARTE amplia el tema ya que afectan a los estudiantes y elaboraron propuestas para conversar en una reunión mantenida con la señora Decana, también se hizo un relevamiento de los estudiantes en condiciones de culminar sus carreras lo que se puso a disposición de la Decana y del Secretario Académico. Celebra que el Consejo Directivo comience a sesionar. La Consejera MENDEZ consulta si ya existe una forma de tomar los exámenes. El Consejero BOERO adhiere a las palabras iniciales de la señora Decana, rescata el trabajo de todos ante esta situación, destaca el trabajo de la señora Decana y de su equipo de gestión, en especial el del Secretario Académico que ha resuelto, dentro de una situación compleja, la implementación de la virtualidad arrancando de cero, carga de nota de exámenes a las actas, todo un esfuerzo que trasciende sus funciones. También el trabajo de los Coordinadores de las carreras al articular la diversidad de carreras con sus particularidades, se está trabajando en dos o tres alternativas de pensar en la posibilidad de la toma de exámenes parciales. Todos los alumnos tienen la posibilidad de un cursado de gran nivel y no perder el cuatrimestre, gracias al esfuerzo de toda la Facultad, equipo de gestión, de los docentes, los no docentes y los estudiantes. Felicita a la señora Decana. La Consejera GARCIA y la Consejera D'ALESSANDRO se suman a las palabras del Consejero BOERO. La Consejera MENDEZ expresa que hay que destacar la actividad de la Secretaría de Ciencia y Técnica haciendo posible la presentación de los CAID. El Consejero VANNAY toma la palabra para adherir a lo expresado por el Consejero BOERO, el trabajo realizado está a las claras, una Facultad con tanta diversidad de carreras, adaptándose a las actuales circunstancias. El esfuerzo se ve y el hecho de poder asistir a una reunión del Consejo Directivo para conseguir propuestas en las que todos estemos de acuerdo, para avanzar académicamente, lo mismo que el trabajo de las Comisiones, que acompañemos las decisiones para que sólo no quede en manos de la gestión, lo que es una gran responsabilidad. La Consejera DEN DAUW felicita al equipo de gestión por todo el trabajo realizado y las personas que trabajan para encontrar los mecanismos para llevar adelante y mantener el funcionamiento de la facultad lo más ordenado posible. Destaca que en esta situación tan compleja se encuentran respuestas y salidas innovadoras, puntos de encuentro, espacios de diálogo para potenciar el trabajo de la facultad y universidad. En un momento crítico se pudieron resolver situaciones y encontrar los consensos en diversos espacios. Celebra que el Consejo Directivo vuelva a sesionar y aportar con respuestas creativas innovadoras y de cara al futuro, donde la facultad ha estado siempre a la vanguardia. El aislamiento nos demuestra que hay un equipo de gestión que puede llevarlo adelante junto al esfuerzo de todos los estamentos para resolver las situaciones que se van presentando. Toma la palabra el Consejero ROSSIN adhiere a lo dicho por los Consejeros y aporta que esta situación de pandemia en la que todos pasamos también, demandará que el Consejo demuestre y fortalezca la forma de trabajo de acompañamiento, con vocación de construcción, entendiendo el posicionamiento de todos los estamentos y pensando que el trabajo del Cuerpo busca una mejor universidad pública con calidad docente y de investigación para los alumnos que son el foco de nuestro esfuerzo cotidiano. Hay parte de la comunidad que no la está pasando bien, es un momento para que todos trasmitamos al resto de la facultad de prestar atención, ser más solidario para colaborar y entender a los demás con una mayor empatía. La facultad y la universidad disponen de





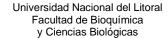


herramientas para acompañar a los que necesitan una ayuda. Destaca y felicita a la decana, a su equipo de gestión a la Facultad de Bioquímica en particular, por tener a uno de los sesenta y cuatro proyectos que financia el gobierno nacional en la línea de desarrollo de investigación contra el Coronavirus. Es el equipo de investigación del Dr. Prieto y de todo su grupo, que refleja la potencialidad de la universidad pública y es para que todos los que integramos la universidad, nos sintamos contentos de que estas cosas sucedan. Toma la palabra el Consejero GONZALEZ para felicitar por lo del Dr. Prieto como forma de salir adelante en esta situación. Felicita a todos los egresados de la facultad que son partícipes en esta situación y que son dejados de lado de los aplausos. Por eso aplaudo a todos los que están trabajando y a los que la están pasando muy mal porque no pueden trabajar o tienen con deudas. Por eso mis felicitaciones para todos ellos. La señora Decana toma la palabra para expresar que una de las primeras cosas que hubo que hacer cuando comenzó el aislamiento -ya venían reuniéndose los secretarios académicos para ver cómo se avanzaba en este contexto- una de las cuestiones que surgieron fue si el dictado virtual de nuestras carreas era compatible con los criterios y validaciones a través de los procesos de acreditación y con los requisitos de aquellas que tienen validez ministerial. La mayoría de nuestras carreras tienen un alto componente de prácticas, con distinta gradualidad durante el cursado, además de las prácticas profesionales. ¿Cuáles son las competencias que se pueden garantizar a través de la virtualidad o cuáles son las prácticas que se pueden acreditar virtualmente? Nuestros títulos son habilitantes y no se puede certificar cualquier aprendizaje o estrategia pedagógica. Valoramos muchísimo el trabajo de los docentes y las estrategias didácticas innovadoras para llevar adelante este proceso. Nadie se hace docente virtual de un día para otro. Esa es una de las cuestiones. En las facultades donde las carreras tienen un alto grado de presencialidad y de prácticas, surge que hay una instancia que es el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que se valida con los trabajos prácticos pero la acreditación de esos conocimientos prácticos que garanticen el perfil profesional que se pretende lograr, es una instancia que debe tener todas las garantías y se debe poner a disposición de los alumnos la posibilidad de adquirir esos conocimientos. Por eso vimos que hay conocimientos que son fácilmente acreditables a través de la virtualidad y otros que no. Y es una decisión antipática y la única decana que sacó una disposición fui yo, no estamos en condiciones de dar las promociones porque no hay forma de acreditar los conocimientos que no se pudieron dar presencialmente. No quiere decir que no se pueda hacer, es una suspensión transitoria. La idea es que el cuatrimestre va a terminar una o do semanas después de la fecha prevista y se va a dar por finalizada la virtualidad y contenidos teóricos, resolución de problemas y contenidos que se vienen dando hasta ahora. Hay carreras en que se pueden acreditar los contenidos teóricos, pero son las menos, la mayoría tiene un alto contenido de prácticas. Tenemos las puertas de los efectores cerradas, no podemos mandar los estudiantes a hacer prácticas en territorio, ir a los hospitales y hacer salidas a campo. No hay garantía de que los contenidos previstos se pudieron cumplimentar para acreditar los conocimientos. De allí surge la cuestión de suspender las promociones. Ahora, si se dan las condiciones donde se puedan recuperar los trabajos prácticos o prácticas, se podrá establecer una instancia de promoción o habilitar la instancia del examen, entonces se verá la forma de hacerlo. RUEDA del CIN hizo un documento sobre la toma de exámenes en la virtualidad, pero ni siquiera la RUEDA afirma categóricamente sobre las garantías de los mismos. Por ejemplo ¿Cómo se acredita la identidad de la persona que se está evaluando? En el sistema universitario nacional, los exámenes son presenciales. Sólo la Universidad Siglo XXI tiene la validación de la persona. Ahora tenemos una sesión del CD de más de una hora. Supongamos que se habilita un examen virtual y si el alumno tiene alguna duda y sale del sistema, ese sistema cae. Hay una serie de factores de que no se pueden controlar y no hay garantía. La acreditación de una asignatura para otorgar una certificación que habilite a futuro un ejercicio profesional, no se puede hacer sin garantías. Se sigue discutiendo con los demás decanos para encontrar la mejor solución. La UNL se propuso sostener el cursado, el contacto y vínculo con



Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

nuestros estudiantes. La idea es estar cerca, se trabajó en la cuestión de la liberación de datos por telefonía celular para no tener problemas de conectividad. No hay acuerdo con respecto a lo que se puede y a lo que no se puede certificar y garantizar. Hubo avances en cuanto a las defensas de grado y posgrado por medios virtuales. Destaco el trabajo de la Secretaría Académica y de todas las Secretarías. Todos los días encaramos temas nuevos para encontrar la solución, entendemos la necesidad de los estudiantes de avanzar en la carrera, en esta pandemia todos hemos perdido algo y no sabemos aun lo que vamos a perder. Esto no es populismo, no podemos acceder a los reclamos estudiantiles, nosotros tenemos la responsabilidad y hay cosas que se pueden hacer y otras que no. Estamos en ver qué se puede hacer, cuándo podemos mandar a los estudiantes a territorio, en Terapia Ocupacional hay prácticas de 200 horas en las instituciones, por eso estamos viendo cómo flexibilizar el cuatrimestre, a lo mejor en cinco o seis semanas pueden hacer algunas prácticas, quizás se estire el cuatrimestre. No hay definiciones de los turnos de exámenes. Hay posiciones bastante duras de los demás decanos, se están buscando alternativas y lo más grave es encontrar la garantía de los exámenes, queremos evitar en definitiva que esto termine judicializado. Se busca garantizar para darle lo mejor a los estudiantes y que tengan la mejor formación como futuros profesionales. Se instrumentó el protocolo para las defensas de tesinas y trabajos finales de carrera y se hará lo propio con las defensas de posgrado. Creemos que hay tres tipos de asignaturas, aquellas que tienen un componente teórico muy alto y se puede pensar en algún tipo de acreditación de los conocimientos, hay otras que tienen un componente práctico que se hace en las instalaciones de la facultad y se vería la forma de llevarlas adelante y hay otras que tienen un alto componente de prácticas en los efectores, centros, etc. Por ejemplo, las prácticas finales del Cullen, Hospital Covid, no vamos a mandar nuestros estudiantes allí y ponerlos en peligro. No les coartamos la posibilidad de recibirse a nuestros estudiantes. No es un cuatrimestre normal, el esfuerzo de los alumnos es muy grande, pensemos en nuestros ingresantes que están solos sin tener la contención de la presencialidad. No es un tema cerrado, está en discusión entre los decanos y el rector. La semana que viene se seguirá avanzando. Se asegura que puedan regularizar las asignaturas y la flexibilización de la condicionalidad. Se van a habilitar las situaciones para no frenar el cursado. A nivel nacional se habla de que esto se recompone en un año y medio, no queremos daños colaterales y que digan no queremos profesionales egresados del 2020, hubo años en que los avisos decían necesito un bioquímico pero que no sea egresado de tal año, porque hubo muchos paros docentes y demás. Es bueno tener el acompañamiento del Consejo porque es bueno que se escuchen todas las voces. Hemos mantenido las funciones esenciales básicas, se habilitó a algunos docentes para el mantenimiento de los bioterios y actividades mínimas de investigación. Se acompañó desde la Secretaría de Ciencia y Técnica, el proceso de presentación de los CAID, se trabajó en la presentación de proyectos financiados por la agencia, estamos muy orgullosos por los dos proyectos, que son dos gérmenes de esta Facultad, una es el proyecto del Dr. Claudio Prieto y el otro es un proyecto liderado por Zelltek que es la primera empresa de base tecnológica incubada en la Facultad, liderado por la Dra. Guillermina Forno. Es una muy buena noticia que hayan ganado el financiamiento, por lo que estamos muy contentos. Con respecto a los graduados que no son muy reconocidos en los aplausos, destaco el trabajo del área de comunicación institucional de la Facultad, donde se han puesto de manifiesto distintas acciones de egresados y recomendaciones a partir de las diferentes áreas de la Facultad, la de salud mental, el cuidado de los pies con podología, la del trabajo de los bioquímicos, me comuniqué con ECUAFYB y pedí que sacaran una comunicación donde expresen su reconocimiento por el trabajo que realizan los bioquímicos y bioquímicas en el marco de la pandemia actual que también difundimos. El equipo de salud está conformado por muchos actores, no solamente médicos y enfermeros. Hoy en día toda la esperanza está puesta en la bioquímica y la biotecnología, la solución va a llegar por ese lado. A la gente común le cuesta visualizar esas cosas, el bioquímico tiene que salir, se siente cómodo en el laboratorio, hay que ganar







el territorio y decir nosotros estamos. Si no se hubieran puesto de manifiesto con los testeos y demás se estaría a ciegas. Todas las profesiones contribuyen, también como hablábamos con Germán, desde la gerontología y la organización de los servicios de salud, todas cuestiones que nos han puesto en una instancia de revisión de nuestras acciones como profesionales. Ahora que todos quieren salir, es donde empieza el peligro y hay que tener paciencia. Estamos viendo de garantizar la forma en que se pueda volver para algunas cuestiones. Todas las semanas sacamos resoluciones a nivel rectoral, la semana que viene habrá una nueva que esperamos nos permita avanzar con autorizaciones. Con esto les he dado un panorama en general de lo que se está trabajando. Los Consejeros KRATJE, MENDEZ, GARCIA, CAMARA y AVILA, adhieren a las palabras de la Decana, y -en particular- a lo expresado en la acreditación de las asignaturas. La Consejera MENDEZ expresa que la carrera de Bioquímica tiene un altísimo componente de prácticas con muestras de pacientes y procesamiento de las mismas que no se podrían hacer de forma virtual, refiriéndose principalmente a su asignatura y a otras más que conoce en profundidad. La Consejera MARTINEZ comenta que la mayoría de los graduados de Administración de Salud están trabajando en instituciones de salud y la Consejera TORRES expresa que es un paradigma a transitar, el verse como equipo de salud. Acuerda con la síntesis de la Decana. El Consejero BOERO expresa que la carrera de Terapia Ocupacional tiene prácticas en efectores de salud y en otras instituciones sociales y educativas, que es complejo hoy su articulación. Consulta si sigue en vigencia lo que se aprobó en la sesión extraordinaria donde seguimos avalando todas las resoluciones ad referendum que se requieran dictar en esta pandemia, lo que va a significar decisiones más complejas de las que ya se han tomado. Si estamos de acuerdo seguimos avalando esta toma de decisiones inmediata por parte de la decana mientras continuamos sesionando en forma virtual. Mociona que siga en vigencia la aprobación de ese aval. Se aprueba la moción de continuar avalando las decisiones del decanato. La señora Decana aclara que estas decisiones también provienen de las decisiones tomadas desde el rectorado donde se trata de seguir una línea, en algunas cosas puede haber diferencias por las características de los contenidos de las diferentes carreras. Seguiremos trabajando y en la medida que se necesite, por ejemplo, habrá modificaciones al calendario, se hablará con la Comisión de Enseñanza y el pleno del Consejo. Pide paciencia a los estudiantes. El consejero IGLESIAS vuelve sobre el sistema de los exámenes y más allá de estar de acuerdo con la decana, quiere observar que da la impresión y llamaría a que recapacitáramos todos en especial, los alumnos, nosotros le dedicamos mucho tiempo y esfuerzo, pero con ganas con el objetivo que los alumnos aprendan las materias, mientras que los estudiantes sólo tienen la preocupación de aprobar y promocionar. Me hubiera reconfortado más si la pregunta hubiera sido cómo hacemos para aprenderla, luego aprobarla es un trámite. No estar tan preocupados por los exámenes sino cómo implementar el cursado para aprender más. En esta emergencia todos perdemos algo. Pasa también en condiciones normales. Si fuera solo para aprobar estaría firmando actas de exámenes y yo no quiero eso, quiero que el alumno aprenda. La señora Decana entiende los planteos de cada uno, la idea es que los alumnos aprendan y no sólo aprueben la materia. Estamos formados en el ámbito de la presencialidad y estas cuestiones se nos hacen más difíciles y más cuesta arriba. Los estudiantes están haciendo un gran esfuerzo para tratar de seguir el dictado. Mi aplauso y felicitaciones para todos. Todos ponen mucho de sí para salir adelante. Esperamos que pronto podamos volver a la presencialidad. Tampoco va a ser la presencialidad de antes, aunque se habilite. Habrá que pensar en estrategias creativas porque hay una limitante, que es el distanciamiento social por lo que un alumno al lado del otro ya no será posible. Este 2020 va a ser diferente a lo que en otro momento se había pensado, hasta el ingreso 2021 va a ser diferente, posiblemente sea a mitad de año. Las decisiones se van ir tomando paso a paso. Les pido paciencia. Finaliza con un agradecimiento para todos los presentes. La Consejera GARCIA, entre otros, agradece a la Decana, a su equipo y a todos los Consejeros.





Universidad Nacional del Litoral Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas